



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

04 AGO 2022

ANGOL,

001690

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) Memorándum N° 326 de fecha 04 de Agosto de 2022, del Secretario Municipal, Ingeniero Civil Industrial, Sr. Álvaro Urra Morales, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 22 de fecha 02.08.2022, se aprobó entregar Subvención a la Junta de Vecinos N° 7 Javiera Carrera".

d) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Subvención a la **JUNTA DE VECINOS N° 7 JAVIERA CARRERA, Rut 75.987.310-6**, por la suma de **\$120.000.-** (Ciento veinte mil pesos), para financiar una función de títeres y marionetas con motivo de celebrar el Día del Niño/as, iniciativa cultural que dará mas realce y magia a tan significativa fecha.-

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a la cuenta **24.01.004**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


* MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO
MUNICIPAL
ÁLVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL


* MUNICIPALIDAD
* **ALCALDE**
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia